



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión
del Servicio Educativo"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 17 de octubre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 192-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,
San Juan de Miraflores. -

Señora

ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 02
Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,
San Martín de Porres.-

Señor

RONAL LUIS LOPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 03
Av. Iquitos 918,
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas.-

Señor

FERNANDO MOREONO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,
San Juan de Lurigancho.-

Señora

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 06
Av. La Molina n° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores),
La Molina. -

Señora

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 07
Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,
San Borja. -

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo -
ASGESE.

Asunto : Envío de link de cuatro videos aminados en temas de Gestión Integral del Riesgo de Emergencia y Desastres en Educación y "Lecciones que Salvan Vidas" para difusión a través de las redes sociales de las UGEL.

Código : 2411201

Clave : E1C2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
Anexo 15021 / 15056
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión
del Servicio Educativo"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Referencia : Oficio Múltiple N° 00055-2020-MINEDU/SD-ODENAGED
Expediente N° 0029531-2020-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de referencia, mediante el cual, la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED)-MINEDU, con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa y brindar mensajes de seguridad sobre la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación, ha enviado a esta Sede Regional videos animados en temas de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y "Lecciones que Salvan Vidas" para difusión a través de las redes sociales de las UGEL.

El link donde se encuentran los videos animados es:
<https://cutt.ly/qgUQlIt>

El link para ingresar a la plataforma virtual "Lecciones que Salvan Vidas" es:
<https://aliados.leccionesquesalvanvidas.pe/>

Al respecto, se solicita su difusión a través de las redes sociales, circuitos cerrados, entre otros; asimismo, deberá remitir un informe de su difusión sobre los videos animados y en el caso de "Lecciones que Salvan Vidas" la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú-INBP reportará su participación por UGEL, información que será compartida con los Especialistas GRD de cada UGEL.

Para cualquier consulta adicional lo podrá realizar con la Sra. Celia Córdova Estrella – Especialista de GRD de la DRELM al correo electrónico ccordova@drelm.gob.pe o al Sr. Benjamín Antúnez Peñaloza – Coordinador Regional del PREVAED de Lima Metropolitana al correo electrónico bantunez@minedu.gob.pe.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

RUBÉN GROVAS SUNI
Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

RGS/ J. OSSE
FYSC/C(e). ESSE
CACE/Esp.GR-ESSE

Código : 2411201
Clave : E1C2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
Anexo 15021 / 15056
www.drelm.gob.pe

